

# Crisis educativa: la sociedad debe estar informada, la educación es asunto de todos

La ley constitutiva de Colypro establece en sus fines la creación de este colegio profesional para estimular y mantener el espíritu de unión y solidaridad entre los afiliados y defender los derechos profesionales y económicos de estos, así como contribuir al progreso de la educación y la cultura.

En aras de la defensa y cumplimiento de estos fines, este Colegio Profesional ha venido planteando la necesidad de realizar las acciones necesarias para afrontar la crisis educativa actual, la cual tiene múltiples expresiones, entre ellas están: una crisis de infraestructura y recursos para sostener los programas de equidad que hacen posible la cobertura, universalidad, gratuidad y calidad educativa; una crisis de los aprendizajes que tiene, entre otras causas, los efectos de la pandemia pero, además, se suma la falta de una política nacional de recuperación de los aprendizajes; la crisis de financiamiento y recortes al sector social y entre ellos con más ímpetu al sector educativo y la crisis de gestión, liderazgo y capacidad del Estado para construir acciones sostenidas en el largo plazo que atiendan los principales desafíos a los que hoy como sociedad nos enfrentamos.

Es por ello que Colypro y su Junta Directiva señalan que, de aprobarse un presupuesto a la educación que se aleje aún más del 8 % del PIB Constitucional, conllevaría a la profundización de las crisis y estaríamos socavando las bases del Estado Social de Derecho fundamentado en el diálogo, la paz social y el desarrollo humano sostenible. La exigencia de un aumento progresivo del presupuesto educativo en su conjunto, no solo es una obligación constitucional, sino una expresión del entendimiento de los poderes de la República ante los principales problemas que aquejan la educación costarricense.

Como Colegio Profesional, hacemos el señalamiento de los grandes desafíos educativos de cara a las jornadas de defensa del presupuesto a la educación:

## 1. Órdenes Sanitarias y Condiciones Insalubres

Según datos del Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Ministerio de Salud, para febrero de 2024 se contabilizaban 849 órdenes sanitarias en centros educativos de todo el país, 127 más de las que había a principios del 2023. De ellas, 96 requerían cierres urgentes, 555 estaban en situación amarilla, lo que implicaba cierres parciales, y 198 se encontraban en verde, es decir, necesitaban mantenimientos menores o cumplir con la Ley de Oportunidades para Personas con Discapacidad (7.600).

Asimismo, según un estudio realizado por la Defensoría de los Habitantes en 2022, el 60 % de las escuelas rurales no contaban con las condiciones mínimas de salubridad necesarias para el correcto funcionamiento, afectando directamente a miles de estudiantes. El mismo informe señala que en algunas regiones, hasta un 20 % de los centros educativos no contaba con acceso regular a agua potable, lo que representa un riesgo significativo para la salud de los estudiantes y el personal docente.

Esta situación afecta la capacidad del Estado por brindar una cobertura de calidad a las poblaciones más vulnerables, el rezago en el mantenimiento de la infraestructura educativa requiere la inyección sostenida de recursos, y la capacidad de gestión para colocarlos en las necesidades más apremiantes, las Juntas de Educación requieren no solo acompañamiento técnico y de gestión, sino estar orientadas bajo marco normativo claro y robusto que les permita tomar acción y hacer frente a las casi tres décadas de rezago en infraestructura educativa.

## 2. Déficit de los aprendizajes

De acuerdo con los últimos resultados de PISA 2022 y los datos publicados por el Banco Mundial, en el caso de Costa Rica, la tendencia estable en el desempeño de los estudiantes observada entre 2015 y 2018 se deterioró en el período comprendido entre 2018 y 2022. El puntaje promedio en matemáticas entre las dos rondas más recientes de PISA, disminuyó entre 9 y 18 puntos porcentuales, lo que representa un retroceso del 2 % al 5 % con respecto a la línea de base de 2018, además, somos el único país de América Latina en el que se registró un importante deterioro del puntaje promedio en lectura, con una caída de 10 puntos porcentuales o 3 %, con respecto a la línea de base de 2018, en la última década Costa Rica fue el único país de la región en el que se registró un aumento considerable de los estudiantes con bajo desempeño en ciencias.

Esta falta de cambios positivos en los resultados PISA 2022 con respecto a las últimas evaluaciones, significa no solo que muchos estudiantes siguen rezagados, sino también que, demasiados estudiantes no han adquirido un nivel de competencia básico en las habilidades fundacionales.

Pese a los avances de años anteriores en materia de reforma curricular, la misma no ha logrado afianzar un modelo pedagógico con capacidad de contextualizarse según las condiciones de cada centro educativo, hoy está en discusión la universalización del currículum completo en primaria, que alcanza al 8 % de las 3.695 escuelas del país, además, el 92 % restante sus estudiantes apenas completan el 50 % de los programas educativos anuales.

Es fundamental implementar un enfoque integral y sostenido en la mejora de la calidad educativa. Por ello, se requiere presupuesto para, en primer lugar, acelerar la universalización del currículum completo en todas las escuelas primarias del país, garantizando que el 100 % de los estudiantes tenga acceso a un programa educativo completo y de calidad.

Así mismo, en un contexto educativo cada vez más complejo, la falta de claridad en la evaluación de los aprendizajes se ha convertido en un desafío significativo. Este problema afecta no solo la calidad de la educación, sino también la equidad y la transparencia del proceso educativo. La ausencia de criterios claros y uniformes para medir el rendimiento de los estudiantes genera confusión y desigualdades, perjudicando tanto a los educadores como a los alumnos. Es fundamental establecer estándares de evaluación claros y consistentes que reflejen verdaderamente el progreso académico, permitiendo así una retroalimentación efectiva y un desarrollo educativo más equitativo.

## 3. Violencia y Acoso Escolar

Los reportes del MEP y UNICEF indican que la violencia y el acoso escolar han aumentado significativamente. En 2022, se registraron más de 7.000 casos de violencia física y 3.500 casos de acoso psicológico en centros educativos. La Oficina del Defensor de los Estudiantes ha documentado un incremento en las denuncias de acoso, con un aumento del 15 % entre 2020 y 2023, lo que indica un entorno cada vez más hostil en algunas instituciones educativas.

Estos problemas afectan el ambiente escolar y el rendimiento académico de los estudiantes. Para ello se requieren fortalecer los programas de prevención y educación en convivencia escolar, nombrar personal para los equipos de apoyo interdisciplinarios de centros educativos y así como los recursos necesarios para hacer de los centros educativos espacios saludables, sin la infraestructura necesaria esto no es posible.

## 4. Brecha digital y acceso a tecnologías

La pandemia por COVID-19 exacerbó la brecha digital, con un 30 % de los estudiantes de escuelas públicas sin acceso regular a dispositivos tecnológicos adecuados para la educación a distancia en 2020 y 2021, según reportes del MEP. Esta falta de acceso ha tenido un impacto directo en la continuidad del aprendizaje y la equidad educativa.

La Sutel (Superintendencia de Telecomunicaciones) informó en 2023 que el 25 % de los hogares en zonas rurales aún carece de conexión a internet de calidad, limitando las oportunidades educativas para miles de estudiantes.

## 5. Limitación en la formación y capacitación docente

Un informe del Estado de la Nación en 2023 reveló que un 30 % de los docentes en el país no ha recibido capacitación actualizada en los últimos tres años, lo que afecta la calidad de la enseñanza, especialmente en áreas clave como ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM).

Además, el MEP ha reconocido que existe una falta de programas de formación continua que aborden las necesidades actuales del sistema educativo, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y metodologías pedagógicas. De igual manera, se restringe a los docentes los permisos para que se capaciten dentro de su jornada, lo que implica que su actualización profesional debe realizarse en tiempo extraordinario, mismo que necesitan para realizar labores como planeamiento, evaluación, entre otros.

Pese a que los docentes se capacitan internamente en el MEP o mediante estudios profesionales, toda la preparación no está siendo remunerada debido a que el último concurso docente fue realizado en 2019, situación que limita el acceso a mejoras salariales y posibilidad de un puesto en propiedad.

Esta situación se exagera en la educación técnica, en los últimos cinco años se han aprobado más de cuarenta carreras técnicas nuevas, armonizadas al marco de calificaciones y de alta demanda laboral, sin embargo, esta reforma no se ha visto acompañada con un proceso de desarrollo profesional docente que brinde los nuevos conocimientos y competencias requeridas por los nuevos programas de estudio, afectando la empleabilidad y el desarrollo humano sostenible.

## 6. Falta de nombramientos y personal docente

Al inicio del ciclo lectivo de 2024, alrededor de 4.000 plazas docentes quedaron sin nombramiento en el tiempo estipulado, lo que afectó el inicio regular de clases en diversas instituciones. Esta situación se repite anualmente, con un promedio de 2.500 a 3.500 puestos sin cubrir en los últimos cinco años.

La Contraloría General de la República señaló en su informe de 2022 que la demora en los nombramientos y la falta de docentes calificados ha llevado a que el 15 % de las clases en secundaria no se impartan regularmente durante el primer trimestre del año escolar.

UNICEF Costa Rica ha subrayado que esta falta de personal no solo afecta la continuidad educativa, sino que también contribuye a la deserción escolar, especialmente en zonas rurales y vulnerables.

## 7. Congelamiento salarial y pagos pendientes

La implementación de la Ley Marco de Empleo Público ha tenido como principal consecuencia el congelamiento de aumento en los salarios de manera indefinida y, por ende, una remuneración no adecuada para las personas trabajadoras de la educación. Esta situación empobrece aún más a los principales actores del proceso educativo en nuestro país, quienes deben lidiar con sus responsabilidades económicas con el mínimo ingreso salarial. Asimismo, estos docentes deben distribuir su escaso salario para dotar de material didáctico y, en ocasiones, sufragar gastos propios de la institución y/o estudiantes con el fin de dar continuidad al servicio educativo.

De acuerdo con los datos de la Defensoría de los Habitantes, al mes de junio de 2024 se tenía conocimiento de, al menos, 500 casos en los que el MEP ha incumplido con el pago de salarios y sus componentes, así como rebajos injustificados, entre otros.

## El 8 % del PIB a educación es una necesidad urgente

Aunque la Constitución costarricense establece que el 8 % del PIB debe destinarse a la educación, diversos estudios han demostrado un recorte progresivo en esta inversión. En 2023, solo se asignó un 5,2 % del PIB a la educación, lo que representa un retroceso de casi 20 años y un incumplimiento del mandato constitucional. Así mismo la incapacidad institucional para llegar a acuerdos con respecto al financiamiento de la educación superior estatal es solo un ejemplo

Los recortes presupuestarios y a la reorientación de fondos hacia el pago de los servicios de la deuda tiene como consecuencia la incapacidad institucional para hacer frente a los principales desafíos educativos que hemos señalados y la profundización de sus consecuencias en el modelo de desarrollo nacional.

Los sectores sociales, magisteriales, universidades y la población en general han posicionado la necesidad de defender el presupuesto constitucional, para ello se ha construido una agenda de discusión de política pública, así como otros esfuerzos que desde las mesas sociales han alzado su voz para la acción.

Por lo anterior, este Colegio Profesional, tomando como referencia su mandato legal, y desde su ámbito de competencia hace un llamado a:

1. **Los Poderes de la República, Ejecutivo y Legislativo**, para que se respete el 8 % de PIB constitucional para educación, mediante la asignación de un presupuesto acorde a los desafíos educativos.

2. **Retomar la agenda de discusión nacional** que integre las demandas y necesidades más apremiantes para dar respuestas a la crisis educativa y sus diversas manifestaciones, mediante los mecanismos de diálogo y consensos, que vinculen a los diversos actores de la comunidad educativa, sectores sociales, academia y la ciudadanía en general.

**Reconozcamos que, como sociedad, la educación de hoy son las bases fundantes de la sociedad del mañana.**